



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la distinguida doctora **ASTRID MEDINA CAÑÓN**, cumple una destacada carrera como ortopedista infantil, traumatóloga, académica e investigadora, transmitiendo su obra y pensamiento con amplia disposición de trabajo y vocación de servicio a la sociedad;
- Que,** en el marco de una formación esmerada e integral, cultivada en su natal Colombia, emprende una labor profesional comprometida y competente, que ha proyectado con prioritaria atención a los sectores más vulnerables de la comunidad, logrando articular un significativo trabajo con la Fundación "Ríos de agua viva", del Cantón Manta, Provincia de Manabí, mediante la generación de jornadas médicas que benefician a una vasta población infantil;
- Que,** es destacable su participación como conferencista en importantes foros especializados, su invariable interés por una continua actualización de conocimientos, así como la tesonera labor implementada como académica, prolífica investigadora y estudiosa de las lesiones traumáticas que afectan a los niños, plasmadas en innumerables publicaciones y aportes científicos;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a prestantes ciudadanas, nacionales o extranjeras, que sobresalen por su significativa contribución al desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la doctora **ASTRID MEDINA CAÑÓN**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad por su importante aporte profesional y social, que refleja una vida de servicio, compromiso y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General